

Entendido p^a Esta Cuid. Acuerda, se le Comede

la d^{ca} que solia; —————

Papel de los r^{os} de la
Junta de Pozos

que en d^{ca} el yuntamiento en Papel de la Junta
de Pozos de Esta Cuid. en rason de la orden
del J^{mo} S. Marques de Campo del d^{ca} Juan Luis
uacuno de los d^{ca}os N^{os}, su g^{ra}. en Madrid
d^{ca} en buen N^o en dia del Cor^{te}. sobre el
tram. de In Interuenera, que debe nombrar el
a quien se Comete, que lleue la Cuenta y rason
de los gastos, y dinero, que entrasen y saliesen
en d^{ca} Pozos, con el Venalame. p^a un traslado de
d^{ca} mas en la d^{ca} de las que se sacasen de d^{ca}
Almudi, de los quatro, que tiene Consignados el
Depositario, Incluyendole copia, de la Juera
Carta orden; y Entendido p^a Esta Cuid. D^{ca}.
queda en su Intelig^a. y que asi se le Responda
p^a Cavalleros como q^{ue} se desuere, y Responda
deca Esta Cuid. p^a rason de la Interuenera y
ordenes del Pozo, se trayan p^a el P^{mo} Cuid.
d^{ca}, todas las que entrasen en su Archi
uo de d^{ca} en nuevo N^o Establecim^{to}; o que se
hallen en Poder del Pres. de d^{ca} no haviendo de ser
teado todo a los Señores N^{os} Esp^{os}, y q^{ue} se
oro Garria Garro —————

Papel de l^{to} y
sobre canchaz

que en este Ayuntamiento en Papel de l^{to} Inten^{to}.
de Marina de este Puerto su g^{ra}. en esta Cuid. de diez
y seis del corriente en que ladire que haviendo

